

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1990

VISTO la Resolución nro. 992/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Eduardo Héctor BELLOSO, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ingresó en el año 1982 proveniente de la Facultad Regional Bahía Blanca, oportunidad en que procedió a inscribirse en la especialidad Electrónica, en la facultad de origen cursaba Ingeniería Eléctrica, omitiendo solicitar el cambio de especialidad y reconocimiento de las equivalencias correspondientes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 15 de noviembre de 1990, aconsejó refrendar la Resolución nro. 992/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

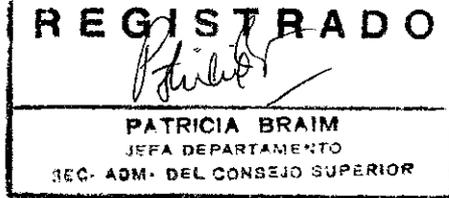
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referendun a la Resolución nro. 992/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y ratificar la inscripción efectuada en el año 1982, concediendo el cambio de la especialidad Eléctrica a Elec

///.-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

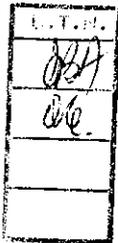
-2-

///.-

trónica y otorgar la aprobación por equivalencia de las asignaturas Análisis Matemático y Métodos Numéricos I, Algebra y Métodos Numéricos, Geometría Analítica y Métodos Gráficos, Física I, Geometría Descriptiva, Introducción a la Química, Cultura I, Dibujo Técnico I, Física II a, Computación, Cultura II y Dibujo Técnico II, al alumno Eduardo Héctor BELLOSO, legajo nro. 07-42008-2, de la especialidad Electrónica.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 751/90



Ing. JUAN CARLOS RECALDE  
SECRETARIO

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO